

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37463 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 633/2011 referente al deudor "Soluciones Arquitectónicas Level, S.A.", se ha dictado providencia con fecha 22 de octubre de 2012, mandando abrir la Sección Sexta al haberse aprobado por auto de fecha 17 de septiembre de 2012 el Plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la mencionada Sección.

Madrid, 23 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072960-1